

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**11704** *ANUNCIO de los Servicios Territoriales en las Terres de l'Ebre del Departamento de Acció Climàtica, Alimentació y Agenda Rural de la convocatoria para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Parque Eólico Punta Redona, en los términos municipales de Batea, Vilalba dels Arcs y La Pobla de Massaluca. (Exp.: CP00083/003/20).*

De acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha publicado la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto del Parque Eólico Punta Redona, en los términos municipales de Batea, Vilalba dels Arcs y La Pobla de Massaluca, en el DOGC núm. 7402, de 30.6.2017, en el BOE núm. 174, de 22.7.2021, y en el Diario de Tarragona de 25.7.2017.

Según, la Resolución EMC/1978/2018, de 3 de agosto de 2018, publicada en el DOGC núm. 7693, de 27.8.2018, otorga a la empresa Eólica Tramontana, SLU, la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución y que, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, esta declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados por la ejecución del proyecto ejecutivo de la instalación mencionada, e implica la ocupación urgente en los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con lo que prevén las leyes mencionadas, acuerdo:

Convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas de ocupación, y si es necesario, a las actas de ocupación en el lugar y horas que se relacionan en el anexo.

Este Anuncio se notificará individualmente a las personas interesadas afectadas que figuran en el anexo y se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados.

Tienen que asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deben presentar los documentos acreditativos de la titularidad del bien o derecho afectado (nota simple del Registro de la Propiedad actualizada) y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito y/o un notario.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si es necesario, a los terrenos afectados con el fin de proceder a la redacción de las actas.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

Anexo

Cuadro de fincas afectadas, fecha, horarios y lugar del levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados

## Término municipal: Batea

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Fecha convocatoria	Hora convocatoria	Lugar convocatoria
BA010	008	09003	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA011	008	09004	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA015	010	09001	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA030	011	09002	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA031	011	09003	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA032	011	09005	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA033	011	09006	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA034	011	09007	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA058	012	09002	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA059	012	09003	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA060	012	09006	DIPUTACION PROVINCIAL TARRAGONA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea
BA064	013	09001	AJUNTAMENT DE BATEA	19/05/2022	13:15	Ajuntament Batea

## Término municipal: La Pobra de Massaluca

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Fecha convocatoria	Hora convocatoria	Lugar convocatoria
PM037	007	102	ESTRADA AGUERA ENRIQUE JOAQUIN ESTRADA AGUERA VICENTE ESTRADA AGUERA URSULA	19/05/2022	10:30	Ajuntament La Pobra de Massaluca
PM014	007	09005	AYUNTAMIENTO DE POBLA DE MASALUCA	19/05/2022	10:30	Ajuntament La Pobra de Massaluca
PM015	007	09006	AYUNTAMIENTO DE POBLA DE MASALUCA	19/05/2022	10:30	Ajuntament La Pobra de Massaluca
PM016	007	09007	AYUNTAMIENTO DE POBLA DE MASALUCA	19/05/2022	10:55	Ajuntament La Pobra de Massaluca
PM017	007	09009	AYUNTAMIENTO DE POBLA DE MASALUCA	19/05/2022	10:55	Ajuntament La Pobra de Massaluca
PM034	008	09002	AYUNTAMIENTO DE POBLA DE MASALUCA	19/05/2022	10:30	Ajuntament La Pobra de Massaluca
PM035	008	09006	AYUNTAMIENTO DE POBLA DE MASALUCA	19/05/2022	10:55	Ajuntament La Pobra de Massaluca
PM036	008	09008	AYUNTAMIENTO DE POBLA DE MASALUCA	19/05/2022	10:55	Ajuntament La Pobra de Massaluca

Tortosa, 1 de abril de 2022.- Director, F. Jesús Gómez Fernández.

ID: A220013380-1